

Comunicado de prensa

LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN VALORA POSITIVAMENTE LA AUTORIZACION DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

La AUC considera, no obstante, que el Gobierno se ha quedado corto en las garantías a los consumidores, y pide la creación de una comisión de seguimiento con presencia de los usuarios que supervise el proceso

Ante la autorización por el Gobierno del proceso de integración de Vía Digital en Sogecable en el Consejo de Ministros de hoy, la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN quiere manifestar lo siguiente:

1. Que las condiciones establecidas por el Gobierno hacen aceptable el proceso de integración, permiten el pluralismo, garantizan la apertura del mercado y permiten paliar las posibles situaciones de abuso. No obstante, el Tribunal de Defensa de la Competencia y el Gobierno no han sido todo lo sensibles que hubiera sido deseable a la hora de garantizar también otras medidas de protección directa de los consumidores y usuarios.
2. Por ello, la AUC considera conveniente que se cree una comisión de seguimiento del proceso de integración en la que participen representantes de las asociaciones de consumidores, con el fin de facilitar la garantía a lo largo de dicho proceso del efectivo cumplimiento de las siguientes condiciones:

Que los costes derivados de la operación de integración sean asumidos íntegramente por el ofertante y no se trasladen a los usuarios. Muy especialmente, en lo que se refiere a los gastos derivados de los nuevos requerimientos técnicos para la migración a la nueva plataforma: sustitución de descodificadores; readaptación y reorientación de antenas, etc. En todo caso, ello implica también que el proceso de adaptación se realice en el plazo más breve posible y que los retrasos que pudieran impedir la satisfacción del servicio total o parcialmente sean compensados al usuario.

Que el consumidor se vea beneficiado en el precio del servicio recibido. Cabe esperar que las condiciones en las que la nueva plataforma acceda a los derechos de emisión y retransmisión de contenidos sean más favorables que las actuales, en las que se ve penalizada por la fuerte competencia. Si a ello añadimos la previsible reducción de costes

a nivel de producción, adquisición, gestión, comercialización y producción, debería producirse una reducción en el precio final cobrado a los abonados, tanto por lo que se refiere a la cuota básica y a los paquetes como al pago por visión (taquilla).

Que los actuales abonados a Sogecable y Vía Digital vean respetados sus derechos por igual en el proceso de integración. Ello implica un procedimiento eficaz y transparente para el paso voluntario a la nueva plataforma y para la devolución del depósito de garantía en caso de que el abonado decida rescindir su contrato en un plazo razonable, sin necesidad de justificación ni penalización de ningún tipo. Asimismo, debe contemplarse la devolución de uno de los depósitos en el caso de aquellos abonados “duplicados” que pertenezcan a las dos plataformas en el momento de la integración, siempre en las condiciones más favorables para dichos abonados.

Que se respeten los derechos adquiridos por los abonados de ambas plataformas en lo que se refiere a paquetes, plazos de contrato y ofertas promocionales.

Que la nueva plataforma garantice un nivel aceptable de variedad y pluralidad a través de medidas como el establecimiento de cuotas para la emisión en abierto, para la oferta de televisiones públicas y para la emisión de contenidos provenientes de productoras no dependientes de los propietarios de la plataforma.

Que la oferta resultante no implique una reducción de la oferta actualmente existente en términos globales, ni un menoscabo de las posibilidades de elección actualmente existentes entre paquetes y opciones. Ello implica, al menos, la máxima oferta de cadenas generalistas internacionales, estatales y autonómicas (lo que a su vez garantiza mayor pluralidad informativa); la oferta de los principales eventos deportivos de cada plataforma, y el equilibrio en los diferentes contenidos temáticos.

Que se produzca una convergencia desde el punto de vista tecnológico que dote a la oferta resultante del software más amigable para el usuario en cuanto a la información sobre los espacios, navegación entre canales, búsqueda de programas, etc. En la actualidad existen en ambas plataformas puntos fuertes y débiles en este terreno que deberían superarse en una síntesis óptima. Y lo mismo cabría decir de las prestaciones de los descodificadores, campo en el que se debería avanzar hacia la universalidad y compatibilidad para el mayor número de ofertas digitales, eliminando así una importante barrera de entrada y favoreciendo la sustituibilidad.

Para más información: